



ACADEMIA DE
LA MAGISTRATURA

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI - POI AÑO 2021

Mayo, 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Presentación del PEI	4
2. Contexto	5
3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	5
4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	9
5. Modificación del Plan Operativo Institucional 2021	20
6. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas	22
6.1 Análisis de cumplimiento por elementos del PEI	22
6.2 Análisis de cumplimiento por Funciones del Estado	24
6.3 Análisis de cumplimiento por Centro de Costos	24
6.3.1 Gestión Académica	25
6.3.2 Gestión Administrativa	28
6.4 Análisis de cumplimiento por Departamentos	30
6.5 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas	31
6.6 Medidas adoptadas en el Contexto COVID-19	32
6.7 Medidas para la mejora continua	32
7. Medidas para mejorar la implementación del PEI	34
8. Conclusiones	34
9. Recomendaciones	35
10. Anexo	35

Resumen Ejecutivo

Se presenta el Informe de Evaluación de Resultados PEI - POI, correspondiente al periodo 2021, de la Academia de la Magistratura, elaborado en base al nivel de cumplimiento de las actividades operativas programadas por sus órganos y unidades orgánicas. Dichas actividades operativas coadyuvan a la implementación de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico (PEI) 2020-2025 Ampliado de la Academia de la Magistratura.

El presente documento se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD.

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los centros de costo de la Entidad y que a su vez orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional.

Mediante Resolución N° 034-2019-AMAG-CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020 – 2023.

Mediante Resolución N° 016-2021-AMAG-CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020 – 2025.

Mediante Resolución N° 19-2020-AMAG-CD, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 de la Academia de la Magistratura. Posteriormente mediante Resolución N° 09-2021-AMAG, se aprobó el POI 2021 de la Academia de la Magistratura.

Durante el año 2021, de los 15 órganos y unidades orgánicas que tienen metas asignadas en el POI, 12 cuentan con un porcentaje de avance superior o igual al 90%, respecto las metas establecidas para dicho año.

De las 216 actividades operativas programadas en el POI final, 152 tienen un porcentaje de avance físico igual al 100%, 32 tienen avance físico superior al 100 % y 22 tienen avance físico menor al 100% mientras que 10 no presentan ejecución. Al respecto, el cumplimiento de avance físico promedio del año 2021, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 92%.

Los órganos y unidades orgánicas, en el marco del análisis del cumplimiento de sus metas, han identificado oportunidades de mejora con la finalidad de contribuir al logro de las acciones y objetivos estratégicos establecidos.

1. Presentación del PEI

Mediante Resolución N°034-2019-AMAG-CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020 – 2023 y mediante Resolución N° 016-2021-AMAG-CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado de la Academia de la Magistratura para el periodo 2020 – 2025.

El Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025 de la Academia de la Magistratura, establece los objetivos estratégicos de la Institución y es a través de las acciones estratégicas que estos objetivos pueden ser alcanzados. En este sentido, en el presente informe se ha realizado la evaluación del cumplimiento de los objetivos y de las acciones estratégicas para el periodo 2021, las cuales están asociadas a sus respectivos indicadores de medición.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Academia de la Magistratura, comprende 04 Objetivos Estratégicos que tienen como propósito fundamental contribuir a la correcta administración de justicia, a través de la formación idónea y oportuna de los jueces y fiscales en el Perú. Estos objetivos estratégicos se subdividen en 17 Acciones Estratégicas, las mismas que constituyen un conjunto de actividades ordenadas cuyo fin es el logro de los mismos y que involucran el uso óptimo de recursos disponibles.



El presupuesto inicial programado en el POI para el año 2021, ascendió a S/ 15, 322,783.00 (Quince millones trescientos veintidós mil setecientos ochenta y tres

y 00/100 soles). Al finalizar el año 2021 el presupuesto programado en el POI, ascendió a S/ 15,324,673.00 (Quince millones trescientos veinticuatro mil seiscientos setenta y tres y 00/100 soles), el incremento del marco presupuestal, se debió a que, mediante el Decreto de Urgencia N° 105-2021 se autoriza, de manera excepcional, el otorgamiento de un bono extraordinario a favor del personal de las entidades públicas, para la AMAG, la asignación de recursos para el otorgamiento del bono ascendió a S/ 1,890.00. El nivel de ejecución presupuestal al finalizar el año 2021, en la fase devengado fue de S/. 12,406,260.00 (Doce millones cuatrocientos seis mil doscientos sesenta y 00/100 soles), lo que representa el 80.96% del presupuesto total programado en el POI final. El desarrollo de las actividades operativas programadas en el POI 2021, coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional para el año 2021.

2. Contexto

En el contexto actual originado por la pandemia a causa del Covid-19, las actividades académicas se desarrollaron en la modalidad a distancia, con énfasis en lo síncrono, en donde no se da la concurrencia física de los discentes y docentes en el mismo espacio físico, sino que se facilita la comunicación en tiempo real con el uso de herramientas de videoconferencia, manteniendo el modelo educativo de la Academia de la Magistratura.

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020 - 2025 establece los objetivos estratégicos de la Institución y es a través de las acciones estratégicas que estos objetivos pueden ser alcanzados. En este sentido, en el presente segmento se ha realizado la evaluación del cumplimiento de los objetivos para el periodo 2021, las cuales están asociadas a sus respectivos indicadores de medición, especificando los logros y dificultades encontradas. De esta manera se logra visualizar el grado de ejecución con respecto al nivel programado en cada una de las acciones estratégicas.

OBJETIVO ESTRATEGICO 01

Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

El Objetivo Estratégico N° 1 del PEI, corresponde a “Mejorar la calidad de la formación académica de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia”. El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de discentes satisfechos por los servicios académicos, para el cálculo del indicador se aplica una encuesta de satisfacción. Este indicador mide el número de discentes satisfechos por los servicios de capacitación recibidos, tomando en consideración factores de calidad como, mallas curriculares actualizadas, docencia especializada, material educativo, aula virtual, biblioteca virtual y los servicios académicos complementarios.

La meta programada para este indicador fue del 85% de discentes satisfechos para el ejercicio 2021 y respecto a su cumplimiento se revela una ejecución del 92%, evidenciando un avance de ejecución del 108% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 1).

Tabla N° 1: Registro de Evaluación del Objetivo Estratégico 01

O E I	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
OEl.01	Porcentaje de discentes satisfechos por los servicios educativos	85%	92%	108%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

OBJETIVO ESTRATEGICO 02

Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

El Objetivo Estratégico N° 2 del PEI, corresponde “Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia”. El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del número de capacitados por servicios académicos, lo cual permite medir el incremento gradual de discentes capacitados anualmente, con la finalidad de garantizar que

la oferta de servicios académicos que brinda la AMAG pueda satisfacer la demanda de capacitación existente, profundizando en la formación jurídica para la carrera judicial o fiscal y con un enfoque orientado a la capacitación por competencias.

La meta programada para este indicador fue de 13,000 capacitaciones para el ejercicio 2021 y respecto a su cumplimiento se revela una ejecución de 15,532 capacitaciones que representan el 119.48% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 2).

Tabla N° 2: Registro de Evaluación del Objetivo Estratégico 02

O E I	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
OEl.02	Numero de Capacitados por Servicios Académicos	13,000	15,532	119.48%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

OBJETIVO ESTRATEGICO 03

Fortalecer la Gestión Institucional de la AMAG

El Objetivo Estratégico N° 3 del PEI corresponde a “Fortalecer la gestión institucional de la AMAG”. El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de cumplimiento anual del PEI, con la finalidad de conocer el avance de la gestión institucional expresado mediante la evaluación de la ejecución de las actividades asociadas a las acciones estratégicas.

Al cierre del 2021, la meta programada para este indicador fue el cumplimiento del 75% de las acciones del PEI; sin embargo, se ha alcanzado la ejecución del 65% de las acciones estratégicas, revelando así un avance del cumplimiento del 87% con respecto a lo programado. (Ver Tabla N° 3). Entre las principales acciones estratégicas no ejecutadas tenemos: Actualización de instrumento de gestión institucional actualizados en la entidad, Sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad y Plan de contingencia en gestión interna del riesgo de desastres implementado en la entidad.

Tabla N° 3: Registro de Evaluación del Objetivo Estratégico 03

O E I	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
OEl.03	Porcentaje de cumplimiento anual del PEI	75%	65%	87%	13%

Elaborado por la Unidad de Planificación

OBJETIVO ESTRATEGICO 04

Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la AMAG

El Objetivo Estratégico N° 4 del PEI Ampliado 2020-2025 corresponde a “Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres en la AMAG”. El avance del cumplimiento de este objetivo es medido a través del porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, y tiene por finalidad medir el nivel de riesgo en la AMAG, a través de la ejecución de actividades asociadas a la identificación de peligros y el análisis de vulnerabilidad para su mitigación mediante medidas preventivas.

Mediante Informe N° 793-2021-AMAG/SA/RRHH la Subdirección de Recursos Humanos remite el proyecto de Plan de Seguridad y Contingencias ante Emergencias, el mismo que se encuentra enmarcado con la Ley N° 28551 (ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia” y el decreto supremo 002-2018-PCM (Reglamento de inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil) los que a su vez se apoyan en las normas de seguridad en Defensa Civil, el mismo que se encuentra en proceso de revisión y será insumo para la elaboración del Plan de Riesgo de Desastres.

Al cierre del 2021, la meta programada para este indicador fue la implementación del 50% de las acciones del Plan de Riesgo de Desastres; sin embargo, al término del año no se logró la elaboración del referido Plan, por lo cual su ejecución fue del 0%. (Ver Tabla N° 4).

Tabla N° 4: Registro de Evaluación del Objetivo Estratégico 04

O E I	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
OEl.04	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	50%	0%	0%	100%

Elaborado por la Unidad de Planificación

4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Acción Estratégica 01.01

Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

Logros:

En el marco de la emergencia sanitaria, la AMAG ha continuado con la metodología para el desarrollo de los cursos y talleres en la modalidad a distancia (con énfasis en lo virtual síncrono), de tal manera que se ha podido responder a las necesidades de capacitación de los magistrados a nivel nacional, salvaguardando su salud y el distanciamiento social.

La ejecución de los cursos y talleres en la modalidad a distancia, permitió ampliar la oferta académica, llegando a un mayor número de usuarios, permitiendo que magistrados y auxiliares que anteriormente no habían logrado capacitarse en la AMAG (por diversos factores), bajo esta nueva modalidad de capacitación, sí lograron hacerlo en el 2021. Asimismo, se ha generado una mayor interacción entre magistrados a nivel nacional, pues en una misma actividad académica pueden congregarse discentes de distintas regiones del país simultáneamente.

El Plan Académico 2021 se aprobó mediante Resolución N° 01-2021-AMAG-CD, de fecha 26 de enero de 2021, comprendiendo 333 actividades programadas en la modalidad a distancia con sesiones síncronas, continuando con la nueva metodología aplicada desde el año 2020, en el marco de la pandemia. Adicionalmente, se ejecutaron actividades académicas autorizadas por el Consejo Directivo de la AMAG.

El 23° Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), se ejecutó en cumplimiento al cronograma aprobado en el Plan Académico 2021. Debido a la continuidad de la emergencia sanitaria ocasionado por el COVID-19, la ejecución del programa ha sido a distancia en dos formatos: virtuales con sesiones síncronas y asíncronas a través de uso de plataforma Zoom y el Aula Virtual de la AMAG, se brindó la capacitación en la modalidad a distancia a 427 magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público del Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura.

Respecto del 24° Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), se contó con un total de 116 discentes, se desarrollaron la totalidad de horas lectivas, en cumplimiento al cronograma aprobado en el Plan Académico 2021 el programa se desarrolló a distancia en dos formatos: virtuales con sesiones síncronas y asíncronas a través de uso de plataforma Zoom y el Aula Virtual de la AMAG.

En relación al 25° Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), durante el 2021, se desarrolló el proceso de admisión al 25° PROFA, el examen de conocimientos se aplicó el 19 de setiembre de 2021, a 3,785 postulantes, con el resultado de 306 admitidos, se desarrolló la primera y segunda asignatura del 25° PROFA, con un total de 298 discentes matriculados entre regulares y reincorporados. La segunda etapa continuará en el año 2022, por lo que su ejecución física se evaluará en el año 2022.

En el Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), se alcanzó la meta de ejecución de 14,989, capacitaciones a nivel nacional, superando significativamente la meta programada de 13,093 capacitaciones. Cabe destacar que este resultado ha sido generado principalmente por la gran acogida que han tenido las conferencias virtuales desarrolladas para magistrados y auxiliares en todo el país. El éxito de estas actividades académicas se debe en gran medida a la adecuación de la estrategia metodológica implementada, a través de las herramientas de videoconferencia.

De esta manera en el 2021 se logró ejecutar el 94% correspondiente al porcentaje de implementación del Plan Académico, lo cual permitió el cumplimiento del 98.95% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 5).

Tabla N° 5: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.01

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.01.01	Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico	95%	94%	98.95%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Dificultades:

El examen de conocimientos virtual del 25° PROFA, estaba previsto para el mes de agosto del 2021, el cual tuvo que reprogramarse, debido a que el Concurso Público para la contratación del servicio de preparación, aplicación, monitoreo y entrega de resultados del Examen de conocimientos para la admisión al 25° - PROFA, convocado en mayo del 2021, se declaró desierto, dando lugar a una segunda convocatoria, lo que retrasó el proceso de admisión y ejecución del Programa.

Acción Estratégica 01.02

Programas curriculares actualizados e implementados en favor de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia.

Logros:

En el ejercicio 2021 se actualizó la malla curricular del 23° Programa de Capacitación para el Ascenso, en cuanto a la denominación de algunos cursos. Asimismo, se actualizó la malla curricular del 25° Programa de Formación de Aspirantes.

De esta manera en el 2021 se logró la actualización de 2 mallas curriculares, lo cual representa el 200% respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 6).

Tabla N° 6: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.02

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	FALTA EJECUTAR
AEI.01.02	Programas curriculares actualizados e implementados en favor a magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Número de Curriculas actualizadas	1	2	200%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 01.03

Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios.

Logros:

Durante el año 2021 se ha logrado implementar al 100%, lo servicios web con la SUNAT, SERVIR, Banco de la Nación y RENIEC.

De esta manera, en el 2021 se logró ejecutar el 50% correspondiente al porcentaje de implementación del Componente de Interoperabilidad, lo cual permitió el cumplimiento del 100% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 7).

Tabla N° 7: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.03

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.01.03	Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios	Porcentaje de Implementación del Componente de Interoperabilidad	50%	50%	100%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 01.04

Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores

Logros:

Al cierre del 2021, de los 74 docentes admitidos en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades, lograron culminar el programa 37 docentes, lo cual representa el 50% del total. De esta manera, se registra un nivel de cumplimiento del 167% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 8).

Tabla N° 8: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.04

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores	Porcentaje de docentes que participan en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de manera permanente	30%	50%	167%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 01.05

Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

Logros:

Con la finalidad de promover la generación de aportes científico - jurídicos sobre temas relevantes para la actuación judicial o fiscal y de interés jurídico nacional, en el 2021 se realizaron dos Programas de Formación de Investigadores compuestos, cada uno, por un taller de elaboración de artículos y por un taller de evaluación de artículos.

En el 2021 se logró ejecutar el 40% correspondiente al porcentaje de implementación del Programa de Formación de Investigadores (desde perspectiva multianual), lo cual permitió el cumplimiento efectivo del 200% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 9).

Tabla N° 9: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.05

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.01.05	Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de implementación de Programas de formación de investigadores.	20%	40%	200%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 01.06

Programa de Evaluación Parcial de Desempeño Implementado para Jueces y Fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia

Esta Acción Estratégica Institucional no ha sido efectivizada teniendo en cuenta que en la actualidad aún no se conoce los alcances sobre los Programas de Evaluación de desempeño, este aspecto está directamente vinculado a disposiciones de parte de la Junta Nacional de Justicia – JNJ.

Por este motivo, el nivel de ejecución alcanzado en esta acción estratégica fue del 0% frente a lo que había sido programado (50%), pues aún no se cuenta con un Programa de la Evaluación de Desempeño. (Ver Tabla N° 10)

Tabla N° 10: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.06

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.01.06	Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y	Porcentaje de implementación del programa de evaluación	50%	0%	0%	100%

fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia	parcial de desempeño				
--	----------------------	--	--	--	--

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 01.07

Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia

Logros:

En relación a esta Acción Estratégica, durante el año 2021, los servicios de capacitación se desarrollaron de forma virtual, por lo que no ha dado lugar a un manteniendo físico del equipamiento de aulas, en este periodo se ha realizado el mantenimiento correctivo del Ascensor N° 002, así como también se ejecutó el programa anual de mantenimiento preventivo de los dos ascensores, se ha ejecutado el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de todas las oficinas de la Institución y se realizó el mantenimiento y recarga de los equipos contraincendios (extintores).

En el 2021 se logró ejecutar el 50% correspondiente al porcentaje de implementación del Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, lo cual permitió el cumplimiento efectivo del 100% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 11)

Tabla N° 11: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 01.07

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.01.07	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Porcentaje de implementación del Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	50%	50%	100%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 02.01

Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades

Logros:

Durante el año 2021, se logró la suscripción de cuatro convenios, se suscribieron convenios con el Ministerio Público, Poder Judicial, Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, con la finalidad de desarrollar actividades académicas de capacitación e investigación académica, en temas de interés común.

De esta manera, con la suscripción de los cuatro convenios, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 200% con respecto a lo programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla N° 12).

Tabla N° 12: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 02.01

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.02.01	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades	Número de Convenios suscritos	2	4	200%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 02.02

Oferta de capacitación ampliada en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

Logros:

En el 2021, aumentó la oferta de actividades académicas en el PAP, logrando el desarrollo de 3 actividades nuevas en relación al año anterior, correspondientes a programas de especialización en el marco de convenios y/o cooperación.

Por tanto, con la ejecución de estas 3 actividades académicas nuevas, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado. (Ver Tabla N° 13).

Tabla N° 13: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 02.02

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.02.02	Oferta de capacitación ampliada en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y	Número de actividades académicas dirigidas a Magistrados, Aspirantes y	3	3	100%	0%

	Auxiliares de Justicia	Auxiliares de justicia				
--	------------------------	------------------------	--	--	--	--

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 02.03

Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional

Logros:

En el 2021 se implementó a las Sedes Desconcentradas con equipamiento (equipos de oficina, equipos de cómputo, videocámaras, parlantes, teléfonos móviles e internet móvil).

Por tanto, con la implementación de dos sedes, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado. (Ver Tabla N° 14).

Tabla N° 14: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 02.03

C	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.02.03	Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	Número de sedes implementadas a nivel nacional en el año	2	2	100%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 03.01

Programa de fortalecimiento de capacidades del personal

Logros:

Mediante Resolución N° 058-2021-AMAG-DG de fecha 29 de marzo del 2021, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2021 de la Academia de la Magistratura con su respectivo Cuadro Matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Asimismo, se brindó orientación a los servidores de la AMAG sobre el llenado del cuadro denominado "Matriz de necesidades de capacitación", con la finalidad que soliciten sus respectivas capacitaciones para reforzar sus competencias y mejorar el desempeño de sus funciones.

De las capacitaciones ofrecidas y otorgadas por medio del PDP 2021, se obtuvo que el 100% de las personas inscritas lograron aprobar sus capacitaciones respectivas, evidenciando un avance de ejecución y cumplimiento del 143% respecto al porcentaje programado (70%). (Ver Tabla N° 15).

Tabla N° 15: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 03.01

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.03.01	Programa de fortalecimiento de capacidades del personal	Porcentaje de personal que aprueban las capacitaciones	70%	100%	143%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 03.02

Proceso de Transformación Digital y Gobierno Digital Implementado en la Entidad

Logros:

En el 2021 se desarrolló esta acción estratégica, la cual consiste en el uso estratégico de las TICs y de datos para la creación de valor público con un impacto positivo sobre la provisión de los servicios académicos ofrecidos por la AMAG. En el año 2021 se llegaron a ejecutar 30 proyectos del Plan de Gobierno Digital, que representan el 70% del total de proyectos registrados en el referido Plan.

Por este motivo, al cierre del 2021 se registra un porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital que asciende al 70%, lo cual implica un avance de cumplimiento anual del 100% con respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 16).

Tabla N° 16: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 03.02

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.03.02	Proceso de transformación digital y Gobierno Digital Implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital en la AMAG	70%	70%	100%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 03.03

Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución

Logros:

En el ejercicio 2021, con la finalidad de fortalecer la cultura organizacional se han implementado una serie de capacitaciones virtuales relacionadas con temas de salud ocupacional, ergonomía, tips para mejorar el desempeño en el trabajo remoto, entre otros, todo esto en el marco de la nueva coyuntura interpuesta por causa del COVID 19. Debido a la coyuntura que atraviesa el país por el COVID-19, los servidores mostraron preocupación en los problemas de salud física y emocional.

En la encuesta sobre el clima laboral y la cultura organizacional se evidencia que un 50% del personal se encuentra satisfecho con las condiciones laborales y el ambiente en el cual se desempeña. Por este motivo se registra un nivel de cumplimiento del 84% con respecto a lo que se había programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla N° 17)

Tabla N° 17: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 03.03

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.03.03	Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	60%	50%	84%	16%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 03.04

Actualizar instrumentos de gestión

Dificultad:

Durante el año 2021, contando con el apoyo de la Cooperación Técnica Internacional, se desarrolló una propuesta del diseño organizacional de la AMAG, la misma que servirá de insumo para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones de la AMAG, teniendo en cuenta que no se cuenta con el personal especializado en modernización de la gestión pública, debido a las restricciones para la contratación del personal bajo la modalidad de CAS. Al cierre del 2021 no se logró ejecutar esta acción estratégica.

Por este motivo se registra un nivel de ejecución del 0% con respecto a lo que se había programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla N° 18)

Tabla N° 18: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 03.04

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCIÓN	FALTA EJECUTAR
AEI.03.04	Instrumentos de Gestión institucional Actualizados en la entidad	Número de instrumentos de gestión actualizados	1	0	0%	100%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 03.05

Estrategias de posicionamiento institucional

Logros:

Se ha efectuado las acciones de difusión de la oferta académica de la AMAG, mediante generación de notas informativas, reuniones interinstitucionales con autoridades del sistema de justicia y mayor presencia en medios (redes sociales, notas de prensa).

En relación a la mejora en la comunicación interna de las actividades de AMAG, se elaboraron gráficas y videos informativos, de saludo, etc.

En este sentido, al cierre del ejercicio 2021, se ejecutaron 15 acciones de difusión de la oferta académica de los servicios que brinda la AMAG. Por este motivo se registra un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo que se había programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla N° 19)

Tabla N° 19: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 03.05

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI.03.05	Estrategias de posicionamiento institucional	Número de acciones de difusión de la oferta académica	15	15	100%	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 04.01

Sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad

Dificultades:

El indicador de esta acción estratégica tiene que ver con la capacitación de los servidores en temas relacionados con la Gestión de Riesgo de Desastres, de tal manera que se logre identificar y reducir los riesgos asociados a peligros y minimizar sus efectos frente a un desastre. Sin embargo, al cierre del ejercicio 2021, no se ha logrado concretar la ejecución de estas capacitaciones, reflejando así una ejecución del 0% frente al 50% de personal capacitado que se tenía previsto. (Ver Tabla N° 20).

Tabla N° 20: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 04.01

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI 04.01	Sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad	Porcentaje de personas capacitadas en GRD	50%	0%	0%	100%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Acción Estratégica 04.02

Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad

Dificultades:

En vista que aún no se cuenta con la aprobación del Plan de Contingencia en Gestión Interna de Riesgo de Desastres, entonces no es posible realizar, por el momento, su debida implementación.

Por este motivo se registra un nivel de ejecución del 0% con respecto a lo que se había programado en esta acción estratégica. (Ver Tabla N° 21)

Tabla N° 21: Registro de Evaluación de Acción Estratégica 04.02

A E I	Descripción	Indicador	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUCION	FALTA EJECUTAR
AEI 04.02	Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres	30%	0%	0%	100%

Elaborado por la Unidad de Planificación

5. Modificación del Plan Operativo Institucional 2021

Mediante Resolución N° 19-2020-AMAG-CD, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 de la Academia de la Magistratura. Posteriormente mediante Resolución N° 09-2021-AMAG, se aprobó el POI 2021 de la Academia de la Magistratura.

Debido a las modificaciones en el presupuesto institucional, así como, las actividades académicas autorizadas por el Consejo Directivo de la AMAG, se incorporaron 2 actividades operativas adicionales a las existentes, correspondiente a cursos del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, pasando de 214 actividades a 216, por lo que el POI 2021 fue modificado.

En la tabla N° 22 se presenta las Modificaciones del Plan Operativo según elementos del PEI, al segundo semestre de 2021.

Tabla N° 22: Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA		
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	44	4,653,354
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN FAVOR A MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	1	14,935
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA CON COMPONENTE DE INTEROPERABILIDAD EFECTIVO EN FAVOR DE USUARIOS	1	64,376
AEI.01.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA FORMADORES	1	76,901
AEI.01.05	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	1	58,305
AEI.01.06	PROGRAMA DE EVALUACIÓN PARCIAL DE DESEMPEÑO IMPLEMENTADO PARA JUECES Y FISCALES EN EL MARCO DE LA REFORMA DE JUSTICIA	S.P.	S.P.
AEI.01.07	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS EN BENEFICIO DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	7	627,259
OEI.02	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA		
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1	75,801
AEI.02.02	OFERTA DE CAPACITACIÓN AMPLIADA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	133,052
AEI.02.03	SEDES DESCONCENTRADAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL	2	165,492
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL	3	125,925
AEI.03.02	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	6	333,984
AEI.03.03	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN	6	251,358

AEI.03.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD	126	7,908,929
AEI.03.05	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	12	602,290
OEI.04	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
AEI.04.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD	1	79,168
AEI.04.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	153,544
	TOTAL	216	15,324,673

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

6. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas

6.1 Análisis de cumplimiento por elementos del PEI

El PEI Ampliado 2020-2025 de la Academia de la Magistratura, consta de cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y diecisiete (17) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Para alcanzar los OEI del PEI 2020-2025 de la Academia de la Magistratura, se han establecido diez (10) AEI, que corresponden al OEI de Tipo I (que se orientan al público objetivo al cual sirve la entidad), y siete (07) AEI que corresponden a los OEI de Tipo II (referidas a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer, con el objeto de optimizar la gestión de los recursos y brindar un servicio de alta calidad).

En la tabla N° 23 se presenta el avance por ejecución física, por Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica Institucional, al segundo semestre de 2021.

Tabla N°23: Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	1			97 %	105 %	96 %
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	1	44	4,130,523	95 %	113 %	89 %
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN FAVOR A MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	1	14,935	100 %		100 %

AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA CON COMPONENTE DE INTEROPERABILIDAD EFECTIVO EN FAVOR DE USUARIOS	3	1	50,048	100 %	100 %	100 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA FORMADORES	4	1	57,387		100 %	100 %
AEI.01.05	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	5	1	38,791	100 %	100 %	100 %
AEI.01.07	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS EN BENEFICIO DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	7	7	501,516	67 %	100 %	79 %
OEI.02	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2			67 %	100 %	83 %
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1	1	61,473		100 %	100 %
AEI.02.02	OFERTA DE CAPACITACIÓN AMPLIADA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	2	94,023	50 %		50 %
AEI.02.03	SEDES DESCONCENTRADAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL	3	2	131,649	100 %		100 %
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3			90 %	94 %	95 %
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL	1	3	98,727	100 %	100 %	100 %
AEI.03.02	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	6	248,016	100 %	100 %	100 %
AEI.03.03	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN	3	6	196,962	50 %	77 %	79 %
AEI.03.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD	4	126	6,130,797	97 %	95 %	97 %
AEI.03.05	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	5	12	461,685	100 %	83 %	92 %
OEI.04	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	4				0 %	0 %
AEI.04.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD	1	1	64,840		0 %	0 %
AEI.04.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	2	2	124,888		0 %	0 %
XX							
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				85 %	91 %	83 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

6.2 Análisis de cumplimiento por Funciones del Estado

Las 216 actividades operativas del POI Anual 2021 de la AMAG, están articuladas con la función: Justicia, tal y como se detalla en la Tabla N° 24.

Tabla N°24: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código OEI	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
06	JUSTICIA	216	12,406,260	95 %	96 %	93 %
		216	12,406,260			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

6.3 Análisis de cumplimiento por Centro de Costos

Durante el año 2021, de los 15 órganos y unidades orgánicas que tienen metas asignadas en el POI, 11 cuentan con un porcentaje de avance superior o igual al 90%, respecto las metas establecidas para dicho año.

De las 216 actividades operativas programadas en el POI final, 152 tienen un porcentaje de avance físico igual al 100%, 32 tienen avance físico superior al 100 % y 22 tienen avance físico menor al 100% mientras que 10 no presentan ejecución. Al respecto, el cumplimiento de avance físico promedio del año 2021, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 92%.

En la tabla N°25, se presenta el avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo.

Tabla N°25: Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
01.01	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	8	112,076	100 %	100 %	138 %

01.02	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	11	274,539	100 %	79 %	92 %
02.01	DIRECCION GENERAL	13	733,907	100 %	100 %	100 %
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	21	623,388	100 %	88 %	93 %
02.03	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	7	37,737	100 %	100 %	100 %
02.04.01	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	11	675,328	100 %	67 %	73 %
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	19	625,058	85 %	80 %	78 %
02.04.03	SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	16	724,908	93 %	100 %	94 %
02.04.04	SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	17	1,175,068	86 %	100 %	91 %
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	16	698,209	100 %	100 %	100 %
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	13	747,767	90 %	100 %	92 %
02.05.02	SUB DIRECCION PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	7	1,255,708	100 %	95 %	97 %
02.05.03	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	7	1,184,217	75 %	93 %	82 %
02.05.04	SUB DIRECCION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	44	3,276,946	95 %	115 %	91 %
03.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	6	261,405	101 %	88 %	96 %
	TOTAL	216	12,406,260			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

6.3.1 Gestión Académica

La Gestión Académica se desarrolló en concordancia con la misión de la Academia de la Magistratura aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado. En tal sentido, mediante las actividades de naturaleza académica se han articulado los servicios de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Magistrados a nivel nacional, al cumplimiento de la misión institucional.

El Plan Académico 2021 se aprobó mediante Resolución N° 01-2021-AMAG-CD, de fecha 26 de enero de 2021, comprendiendo 333 actividades programadas en la modalidad a distancia con sesiones síncronas, continuando con la nueva metodología aplicada desde el año 2020, en el marco de la pandemia. Adicionalmente, se ejecutaron actividades académicas autorizadas por el Consejo Directivo de la AMAG.

A continuación, se muestra el cumplimiento de las metas por cada programa académico:

Subdirección de Formación de Aspirantes a la Magistratura – PROFA

24° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA)

Para el año 2021, el programa logró un 108% de la meta programada, de los 107 admitidos en el programa, formalizaron su matrícula solamente 93 discentes y 23 discentes se reincorporaron al programa, contando con un total de 116 discentes capacitados, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	107	116	108%

Elaborado por la Unidad de Planificación

25° Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA)

Para el año 2021, el proceso de admisión se reprogramó, debido a que el Concurso Público para el Servicio de preparación, aplicación, monitoreo y entrega de resultados del Examen de conocimientos para la admisión al 25° - PROFA, convocado en mayo se declaró desierto, teniendo que realizarse una segunda convocatoria, lo que retrasó el proceso de admisión y ejecución del Programa. Durante el año 2021 se desarrolló el taller de ofimática y el curso de Redacción y Comprensión Lectora. El programa se extenderá hasta el mes de noviembre del año 2022, es importante mencionar que los matriculados ascendieron a 298 discentes, sin embargo, para el año 2021 no se considerará con avance físico, debido a que el programa culminará en el mes de noviembre del año 2022.

Cuadro N° 2

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	550	0	0%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Subdirección de Capacitación para el Ascenso (PCA)**23° Programa de Capacitación para el Ascenso 2, 3 y 4 Nivel de la Magistratura**

Para el año 2021, el programa logró un 74% de la meta programada, contando con 427 discentes capacitados, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3

UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
CAPACITACIÓN	580	427	74%

Elaborado por la Unidad de Planificación

El 23° Programa de Capacitación para el Ascenso, se ejecutó en cumplimiento al cronograma aprobado en el Plan Académico 2021 con resolución N° 01-2021-AMAG-CD. Debido a la emergencia sanitaria ocasionado por el COVID-19, se actualizó la malla curricular. La ejecución del programa ha sido a distancia en dos formatos: virtuales con sesiones síncronas y asíncronas a través de uso de plataforma Zoom y el Aula Virtual de la AMAG, se brindó la capacitación en la modalidad a distancia a los señores magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público del Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura. Es importante mencionar que el nivel de satisfacción de los capacitados en el 23° Programa de Capacitación para el Ascenso, es de un 95.01%.

Para el año 2021 se programó la meta de 580 discentes para el 23° Programa de Capacitación para el Ascenso. Sin embargo, esta cantidad no logró ser alcanzada por causa de factores externos, siendo la principal causa la coyuntura de emergencia sanitaria que atraviesa el país y el mundo.

Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Para el año 2021 se logró una meta de 14989 discentes capacitados. Para ello, se han desarrollado las siguientes actividades académicas: Programa de Especialización en Crimen Organizado y Corrupción, Cursos de Especialización en la modalidad de distancia, Cursos de Especialización a Distancia con la cooperación de otras institucionales, Programa de Especializado en Propiedad Intelectual, Seminarios Vivenciales Virtuales, Conferencias Virtuales y Actividades co-ejecutadas con el apoyo de distintas entidades públicas y privadas. A continuación, se muestra avance físico:

Cuadro N° 4

META PRESUP.	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
META N° 004	CAPACITACIÓN	5,028	4,812	96%
META N° 005	CAPACITACIÓN	8,065	10,177	126%
TOTAL	CAPACITACIÓN	13,093	14,989	114.48%

Elaborado por la Unidad de Planificación

Adicionalmente, se ejecutaron metas no programadas que corresponden a aquellas actividades ejecutadas con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas, que para el presente análisis no serán consideradas, se realizaron 6,480 capacitaciones derivados de las conferencias realizadas.

Respecto a la Gestión Académica (acumulado)

La Gestión Académica, al finalizar el segundo semestre del 2021, registró un avance de cumplimiento del 108% de la unidad de medida con nivel de prioridad muy alta denominada **Capacitación**; en la cual se ejecutaron 15,532 capacitaciones de las 14,330 programadas, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5

Cumplimiento de metas de la Gestión Académica

META PRESUP.	CENTRO DE COSTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
META N° 002	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES (PROFA)	CAPACITACIÓN	657	116	18%
META N° 003	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	CAPACITACIÓN	580	427	74%
META N° 004	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CAPACITACIÓN	5028	4812	96%
META N° 005	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	CAPACITACIÓN	8065	10177	126%
TOTAL CAPACITACIONES		CAPACITACIÓN	14330	15532	108%
META N° 002	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES (PROFA)	ACCIÓN	6	6	100%

META N° 003	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO (PCA)	ACCIÓN	7	6	86%
META N° 005	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	ACCIÓN	5	5	100%
META N° 006	DIRECCIÓN ACADÉMICA	ACCIÓN	16	15	94%

Elaborado por la Unidad de Planificación

En el cuadro anterior también se muestra el avance físico correspondiente a la unidad de medida con prioridad alta, la cual se denomina **Acción**.

6.3.2 Gestión Administrativa

La Gestión Administrativa es la encargada de gestionar la utilización racional de los recursos disponibles para sustentar la ejecución de las actividades académicas y operativas con el fin de conseguir los objetivos deseados. En la Academia de la Magistratura, la Gestión Administrativa está conformada por siete órganos administrativos y seis unidades orgánicas.

La Gestión Administrativa, al finalizar el segundo semestre del 2021, registró un avance de cumplimiento del 96%; en la cual se ejecutaron 865 acciones de las 900 programadas, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6
Cumplimiento de metas de la Gestión Administrativa

N°	CENTRO DE COSTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EJECUCIÓN ANUAL	NIVEL DE EJECUCIÓN ANUAL
1	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	56	56	100%
2	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	28	21	75%
3	DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	26	26	100%
4	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ACCIÓN	291	291	100%
5	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	52	48	92%
5.1	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	40	38	95%
5.2	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	12	10	83%
6	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	396	374	94%
6.1	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	11	8	73%
6.2	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	129	128	99%
6.3	SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	44	42	95%
6.4	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	157	141	90%
6.5	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	55	55	100%
7	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	51	49	96%

	TOTAL	ACCIÓN	900	865	96%
META 7	SECRETARIA ADMINSTRATIVA	BENEFICIARIOS	9	9	100%

Elaborado por la Unidad de Planificación

En el cuadro anterior también se muestra el avance físico correspondiente a la creación, de la actividad presupuestal denominada “Promoción, Implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica”, cuya ejecución física fue de 9 beneficiarios que recibieron el bono por el concepto de reactivación económica.

Entre los logros más relevantes ejecutados durante el año 2021, tenemos:

- ✓ Mediante Resolución N° 01-2021-AMAG-CD/P, del 05 de enero del 2021 se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Academia de la Magistratura para el año 2021.
- ✓ Mediante Resolución N° 06-2020-AMAG-CD/P, del 21 de enero del 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el año 2021.
- ✓ Mediante Resolución N° 005-2021-AMAG-CD-P, de fecha 21 de enero de 2021, se aprobó la Directiva N° 001-2021-AMAG-CD/P, para el Otorgamiento de Refrigerio a favor del Personal sujeto bajo los alcances del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728.
- ✓ Mediante Resolución N° 058-2021-AMAG-DG, de fecha 29 de marzo de 2021, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas de la Academia de la Magistratura– PDP AMAG 2021.
- ✓ Mediante Resolución N° 035-2021-AMAG-CD/P, de fecha 13 de abril de 2021, se aprobó el Plan Anual de Bienestar 2021 de la Academia de la Magistratura.
- ✓ Mediante Resolución N° 130-2021-AMAG-DG de fecha 08 de junio de 2021, se aprobó los “Lineamientos para la virtualización de las fases del concurso público de méritos para la cobertura de plazas del cuadro para asignación de personal de la AMAG”.
- ✓ Mediante Resolución N° 09-2021-AMAG-CD, de fecha 20 de agosto de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021 de la AMAG.
- ✓ Mediante Resolución N° 016-2021–AMAG–CD, de fecha 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2025 Ampliado de la Academia de la Magistratura.
- ✓ Mediante Resolución N° 017-2021–AMAG–CD, de fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2022 – 2024 de la Academia de la Magistratura.
- ✓ Se realizó la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023, correspondiente a las metas del año 2020.
- ✓ Se realizó la evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2020.
- ✓ Se elaboró el informe de Gestión Académica del año 2020.
- ✓ Se supervisó el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional OCI.
- ✓ Se gestionó la implementación del Sistema de Control Interno.

- ✓ Se efectuó el seguimiento y monitoreo de la implementación y ejecución de los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo.
- ✓ Se programó y formuló el proyecto de Presupuesto Multianual 2022- 2024.
- ✓ Se realizó la conciliación del marco legal y de la ejecución del presupuesto al cierre del 2020.
- ✓ Se implementó el módulo de gestión de convenios para el registro y seguimiento de los convenios en la AMAG.
- ✓ Se implementó el módulo de gestión de acuerdos para el registro y seguimiento de los acuerdos del Consejo Directivo de la AMAG.
- ✓ Se continuó utilizando los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano –PIDE.
- ✓ Se implementó un formulario virtual para registro de Denuncia ante OCI.
- ✓ Se implementó en coordinación con la PCM los aplicativos de gestión de visitas y gestión de reclamos y se brindó capacitación.
- ✓ Se elaboró y presentó los Estados Financieros de la entidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se recaudó los ingresos y se efectuaron reversiones, devoluciones y depósitos de los ingresos de caja por los diversos conceptos en la cuenta corriente de Recursos Directamente Recaudados.
- ✓ Se elaboró el Cuadro Multianual de Necesidades 2022 – 2024.
- ✓ Se elaboró el Plan Operativo Institucional 2022 consistente con el PIA.
- ✓ Mediante Resolución N° 089-2021-AMAG-CD/P, de fecha 28 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022 de la Academia de la Magistratura.

6.4 Análisis de cumplimiento por Departamentos

En la tabla N°26 se presenta el avance de la ejecución del POI por departamento, cabe precisar que la Academia de la Magistratura, desarrolla sus actividades operativas desde el departamento de Lima, el cual tuvo una ejecución financiera del S/ 12, 406,260.

Tabla N°26: Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento.

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
15	LIMA	216	12,406,260	95 %	96 %	93 %
XXX	TOTAL	216	12,406,260			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

6.5 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

- ✓ Las acciones de monitoreo y las estrategias metodológicas propuestas para cada curso permitió que la participación y asistencia de los discentes sea constante, siendo esta de un 98% en todas las aulas virtuales del 23° PCA.
- ✓ Los diseños de algunos componentes evaluativos como la tarea académica y examen final o trabajo final, se ajustaron acorde al contenido temático y objetivos académicos planteados para el logro de las capacidades del curso, además esto permitió generar expectativas positivas entre los discentes por lo tanto contribuyó a concretar el aprendizaje.
- ✓ Se ha variado el diseño y metodología de aplicación en los componentes evaluativos de desarrollo pasando de ser un cuestionario de preguntas en el aula virtual a trabajos netamente aplicativos colaborativos.
- ✓ Contamos con la plataforma para las actividades síncronas; Plataforma Zoom, la cual cuenta con herramientas para su uso en entorno educativo, siendo versátil y se ajusta a nuestros requerimientos académicos.
- ✓ Se desarrollaron las funciones administrativas a través de la modalidad de trabajo remoto y presencial, con el fin de concluir con los entregables a cargo de las unidades orgánicas.
- ✓ Se coordinó con las unidades orgánicas de la Secretaría Administrativa para la adecuada y oportuna presentación de la información a las Áreas de Contabilidad y Tesorería.
- ✓ Se dispuso las acciones para el cumplimiento de los cronogramas, para la presentación de información que están establecidas en las directivas y procedimientos vigentes en la Institución.
- ✓ Las actividades académicas programadas para el presente año se ejecutaron en el plazo estipulado.
- ✓ Se cumplió con la presentación de todos los requerimientos de contratación de docentes al 2do semestre 2021, según el plazo establecido por Alta Dirección, contando con órdenes de servicios remitidas y notificadas a dichos docentes con antelación a la ejecución de sus cursos programados.
- ✓ El trabajo remoto facilitó la gestión adecuada de las actividades académicas asignadas, en tanto se ha optimizado el tiempo, ahorrando largas horas de movilización en transporte público para los traslados a las oficinas, tiempo que se ha dedicado a la gestión y coordinación de las actividades académicas.
- ✓ La entidad asignó equipos a los servidores en sus domicilios para efectuar las labores de manera adecuada, supervisar las sesiones síncronas y reuniones de coordinación con los docentes, utilizando internet con velocidad adecuada de subida y de bajada de datos, además del uso de cámaras con audios e impresoras que ayudó sobremanera en la labor diaria.
- ✓ La ejecución de las actividades mediante la modalidad educativa a distancia, dada la experiencia del año 2020, ha permitido que la oferta académica llegue a magistrados y auxiliares de justicia de los lugares más recónditos del país, los que en años anteriores no podían acceder por el tema de la movilización para sesiones presenciales en Lima o provincias aledañas.
- ✓ La implementación del aplicativo PAGALO.PE para el pago de los servicios que presta la AMAG contribuyó a que la mayoría de postulantes admitidos cancelen sus derechos educacionales en los plazos respectivos.

- ✓ Se presentó a la Dirección Académica, en el plazo establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios, los pedidos de desistimientos, exclusiones y retiros de discentes admitidos.
- ✓ Se capacitó oportunamente, tanto a las Coordinaciones PAP como a los Docentes contratados, en el manejo de Plataformas Zoom, Meet, Moodle, para el desarrollo de las sesiones síncronas y etapas en el sistema de cada actividad académica asignada.
- ✓ Se cumplió con la emisión de conformidades de servicios de los docentes que tuvieron a su cargo la ejecución de las actividades asignadas a las Coordinaciones PAP al 2do Semestre 2021.
- ✓ Se solicitó a Registro Académico que proporcione la información sobre el número real de personas capacitadas y la frecuencia de capacitación en las actividades académicas programadas por el programa, permitiendo así establecer con precisión el número de personas capacitadas por institución, nivel, cargo y distrito judicial.
- ✓ Se cerraron el sistema SGA los cursos de acuerdo al cronograma de ejecución, lo cual ha contribuido a que las certificaciones se emitan una vez concluidas y cerradas dichas actividades académicas.
- ✓ Se presentó gran acogida en las conferencias ejecutadas en este período.
- ✓ El proceso de matrícula al 24° PROFA, se desarrolló según cronograma aprobado.
- ✓ Las actividades académicas programadas en el marco del 24° PROFA, se desarrollaron de acuerdo al cronograma aprobado, las cuales concluyeron a fines de mes de noviembre respectivamente.

6.6 Medidas adoptadas en el Contexto COVID-19

Con la finalidad de garantizar la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la AMAG, ante una eventual exposición frente al Covid 19, al inicio del año se realizaron las priorizaciones de recursos presupuestales, por la suma aproximada de S/80 000, lo cual permitió la contratación de un médico ocupacional, la adquisición de material médico y de productos farmacéuticos (alcohol, gel), se tomó la primera prueba de COVID al personal de la AMAG, con recursos de la entidad, posteriormente se realizaron pruebas de COVID al personal de la AMAG con el apoyo del Ministerio de Salud. Es importante mencionar que mediante Resolución N° 145-2021-AMAG-DG, se aprobó la actualización del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo” de la Academia de la Magistratura, asimismo se han implementado todas medidas de protección para el personal de la AMAG.

6.7 Medidas para la mejora continua

- ✓ Teniendo en consideración la mejora continua de la calidad del servicio educativo que brinda el programa, los contenidos temáticos y/o sumillas de cada asignatura deben ser validados y definidos por especialistas, previamente a la elaboración de los materiales del curso. Este gasto debe ser evaluado, a fin de que se incluya en el presupuesto institucional.
- ✓ El tutor de aula desarrolla un rol muy elemental en las actividades virtuales, siendo la primera línea de atención al discente brindando orientación a sus

necesidades académicas en tiempo real. Por ello se recomienda que la Dirección Académica sustente los servicios de tutor, para la aprobación del Consejo Directivo, a fin de consolidar un grupo de profesionales dedicados únicamente para esta labor.

- ✓ Continuar con las coordinaciones internas y las orientaciones brindadas por los profesionales de la Oficina de Planificación y Presupuesto, las cuales han sido oportunas, permitiendo realizar todos los procedimientos y atenciones solicitadas.
- ✓ Uniformizar procesos, dentro del área Logística, a fin de resolver cualquier inconveniente en el menor tiempo posible.
- ✓ Mejorar la identificación de las necesidades de capacitación del público objetivo a nivel nacional, a fin de que el proceso de inscripción a los cursos ofertados, se realice sin contratiempos.
- ✓ Cumplir con el plazo para la atención de los pedidos de desistimiento y exclusiones, de acuerdo al Reglamento del Régimen de Estudios, a fin de no generar retraso para el cierre de la actividad.
- ✓ Actualizar el Reglamento del Régimen de Estudios en aspectos que son propios de la modalidad educativa a distancia. Por ejemplo, en los casos que un discente que deja prendida su computadora, pero no se encuentra escuchando la clase.
- ✓ Incorporar en el Reglamento del Régimen de Estudios un capítulo dedicado a las actividades co-ejecutadas con el Poder judicial y con el Ministerio Público u otras entidades públicas o privadas a fin de que no se improvisen disposiciones que no son materializables o que no tienen respaldo en norma alguna.
- ✓ Establecer las condiciones para la co-ejecución de actividades académicas, a fin que su organización y ejecución no demande mayor atención que las actividades regulares, pues durante el 2021 se aprobaron una serie de actividades académicas cuyas entidades co-ejecutantes reprogramaron en varias ocasiones el inicio de las actividades.
- ✓ La Dirección Académica debe disponer a Registro Académico la actualización de las “condiciones” que se asignan a los discentes que se declaran en abandono, cuya condición es “retiro”, o los que son admitidos y no participan en las conferencias, cuya condición aparece como “desaprobado”, entre otras observaciones efectuadas por esta subdirección.
- ✓ A fin de mejorar el dictado de los cursos, se sugiere disponer, que los discentes enciendan sus cámaras. Esto permite a los profesores medir cómo van avanzando en la clase y también garantiza una participación mucho más activa. Se debe tomar en cuenta que en otras instituciones educativas de primer nivel en las que, desde que se empezó a disponer que los discentes enciendan sus cámaras, el nivel del curso mejoró y también las participaciones y las notas. Este aspecto también fue resaltado por más de un docente.
- ✓ Se recomienda para el cumplimiento objetivo de las actividades académicas y administrativas en las sedes de coordinación de la AMAG, se programe la provisión y asignación de equipos modem, para el desarrollo de las sesiones sincrónicas y seguimiento a los trámites administrativos y académicos por parte del personal profesional asignado a cada sede.
- ✓ Modificar la forma de registro de asistencia de las actividades académicas por las Coordinaciones, a fin de poder subirlas por bloques.

- ✓ Habilitar en el SGA la funcionalidad que permita a los docentes corregir los errores cometidos al registrar las asistencias de los discentes de sus aulas.
- ✓ Incluir en los componentes evaluativos a los Webinars de los cursos a fin de lograr mejor y mayor participación de los discentes.
- ✓ Implementar con mejores equipos de cómputo a los profesionales de la AMAG.
- ✓ Evaluar una solución a la saturación del SGA en el Aula Virtual para el acceso a la sala de sesiones.
- ✓ Mejorar la asignación de monitoreo y supervisión de aulas en relación a la cantidad de aulas de forma simultánea.
- ✓ Se sugiere la creación de Cursos MOOC (o cursos online masivos y abiertos) con temas transversales a fin de que la AMAG tenga a bien alentar la capacitación y el aprendizaje de los contenidos especializados motivando la participación en las actividades programadas del Plan Académico. Estos cursos serían complementarios para el público objetivo de la AMAG y podría extenderse para otros operadores previo convenio de colaboración entre las entidades cooperantes con la Institución.
- ✓ Se sugiere contar con un Plan de Comunicaciones, a fin de mejorar la implementación de las acciones de difusión relacionadas a las estrategias de posicionamiento institucional.
- ✓ Fortalecer las coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas, a fin de que se planifique de forma oportuna la elaboración de sus planes, informes, reportes en el marco de las orientaciones emitidas por el ente rector de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- ✓ Con la finalidad de mejorar la calidad y eficiencia de la ejecución de gasto corresponde fortalecer la articulación del Presupuesto Institucional, con el Cuadro de Necesidades y con el Plan Operativo Institucional, de tal manera que se encuentre debidamente programada, valorizada y presupuestada la demanda real de bienes y servicios requeridos, así como el capital humano necesario para desarrollar las actividades operativas y académicas que nos permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en la Institución.

7. Medidas para mejorar la implementación del PEI

- ✓ Durante el año 2021 se realizó el seguimiento sobre la implementación del PEI, para analizar avance en ejecución de metas de las metas programadas e identificar las intervenciones que no se ejecutan según lo esperando, que conllevaran a analizar las causas que explican los desvíos, y a partir de ello establecer medidas correctivas necesarias que mejoren el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

8. Conclusiones

- ✓ De la evaluación realizada al Plan Estratégico Institucional, para el ejercicio fiscal 2021 se tiene como resultado que la Academia de la Magistratura presenta un nivel de desempeño moderado en la ejecución de las acciones estratégicas, de tal manera que de las 17 acciones que se programaron, 11 fueron ejecutadas con un cumplimiento igual o superior al 100%, 2 acción presentó un nivel de cumplimiento mayor o igual del 80% y 4 registraron un

nivel de cumplimiento de 0%; por lo tanto se concluye que el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura, durante el Año Fiscal 2021, ha tenido un 65% de cumplimiento respecto al nivel Programado.

- ✓ De las 216 actividades operativas programadas en el POI final, 152 tienen un porcentaje de avance físico igual al 100%, 32 tienen avance físico superior al 100 % y 22 tienen avance físico menor al 100% mientras que 10 no presentan ejecución. Al respecto, el cumplimiento de avance físico promedio del año 2021, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 92%.
- ✓ Durante el año 2021, de los 15 órganos y unidades orgánicas que tienen metas asignadas en el POI, 12 cuentan con un porcentaje de avance superior o igual al 90%, respecto las metas establecidas para dicho año.
- ✓ El nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado al segundo semestre, a nivel institucional (suma de los seguimientos financieros de cada centro de costo) es de S/ 12,406,260 lo que representa el 80.96% del presupuesto total programado en el POI Anual.
- ✓ Para la buena marcha administrativa y académica, deberá impartirse las instrucciones necesarias, para superar las dificultades vinculadas a la ejecución presupuestal, evitando se presenten situaciones similares al ejercicio presupuestal 2021.

9. Recomendaciones

- ✓ Elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional, reformular los objetivos y acciones estratégicas e incorporar un objetivo y acciones estratégicas institucionales sobre integridad y lucha contra la corrupción.
- ✓ Considerando los resultados de la evaluación obtenida en relación al cumplimiento de metas para el Programa de Formación de Aspirantes, se recomienda implementar estrategias para el cumplimiento de metas.
- ✓ Considerando los resultados de la evaluación obtenida en relación al cumplimiento de metas físicas para el Programa de actualización y Perfeccionamiento, se recomienda utilizar la unidad de medida de participante para aquellos servicios de conferencias que son co-ejecutados con otras entidades, para distinguir aquellas metas que son financiadas por entidades externas, con el fin de mejorar el proceso de evaluación de las metas físicas del programa, que permita visualizar la cantidad de personas capacitadas por el programa académico.
- ✓ Difundir el presente informe de evaluación de resultados a los órganos de la entidad para que se tomen las acciones correspondientes respecto a las metas que no alcanzaron un cumplimiento mayor a un 90%.

10. Anexo

A continuación, se presenta, como anexo al presente documento, el enlace del “Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional Año: 2021” y el enlace del “Reporte del Plan Estratégico Institucional Año: 2021”, emitido a través del

aplicativo Ceplan V.01 y publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Academia de la Magistratura, el cual sirvió de insumo para la preparación de la información contenida en las tablas del presente Informe de evaluación.

https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/poi/REPORTE-DE-SEGUIMIENTO-POI-2021-II-SEMESTRE.pdf

https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/pei/PEI-Indicadores-Reporte-de-Seguimiento-2021.pdf